



14 de noviembre de 2018

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Pensón, No. 66, Gazcue
Santo Domingo, República Dominicana

Asunto: Notificación Hecho Relevante

Distinguido Señor:

Por medio de la presente, CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S. A. ("CMD"), sociedad comercial organizada y constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana; en cumplimiento de la Resolución CNV-2016-15-MV, de fecha 03 de marzo de 2016, sobre la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben remitir Periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores; así como en cumplimiento de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores R-CNV-2015-33-MV, que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, de fecha 20 de noviembre de 2015; por medio de la presente, quien suscribe tiene a bien hacer constar:

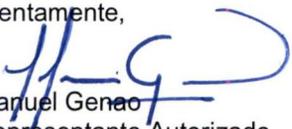
Este 13 de noviembre del 2018 fue difundida a través de diferentes medios de comunicación la información del bloqueo de cuentas en Haití de una filial de Ingeniería Estrella SA, empresa que al igual que Consorcio Minero Dominicano, pertenecen al Grupo ESTRELLA.

Dicha noticia fue públicamente aclarada (anexo se incluye copia de la documentación oficial), en la misma se establece que la filial de Ingeniería Estrella en Haití mantiene sus operaciones normales. La empresa y las entidades bancarias no han sido notificadas de alguna situación adversa.

Además, informar que Consorcio Minero Dominicano no posee cuentas bancarias en Haití para el manejo actual de sus operaciones.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted,

Atentamente,


Manuel Genao
Representante Autorizado
Consorcio Minero Dominicano, S. A.





INGENIERIA ESTRELLA NIEGA TENGA CASO JUDICIAL EN HAITÍ

Ante la noticia difundida sobre una supuesta investigación en Haití sobre el desempeño de la filial Ingeniería Estrella en esa nación, la empresa aclara que no tiene ningún caso judicial en Haití y que los bancos con los cuales realiza sus operaciones no han sido notificados por ninguna autoridad.

Todas las obras han sido obtenidas bajo estricto apego a la ley. La gran mayoría han sido terminadas y recibidas satisfactoriamente. En otras, trabaja normalmente, moviliza cientos de equipos y genera miles de empleos.

Actualmente, Ingeniería Estrella mantiene contratos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con la Unión Europea y con el Gobierno haitiano. Esos contratos funcionan normalmente.

Además, Ingeniería Estrella tiene grandes trabajos e inversiones en el sector privado del hermano país.

Mediante contratos con el BID, Ingeniería Estrella construye las carreteras de Les Cayes-Jeremie y Plaisance-Camp Coq.

Con la Unión Europea, construye la carretera Lascahobas-Belladere-Frontiere.

Con el gobierno haitiano, Ingeniería Estrella desarrolla programas de asfalto y construye el viaducto de Carrefour.

En ningún caso, hemos sufrido persecución ni molestias de ninguna autoridad en Haití, donde hemos trabajado durante 12 años ininterrumpidos, y hemos realizado grandes inversiones, porque creemos y tenemos fe en el futuro de ese pueblo hermano.

Santo Domingo, D. N.,
13 de noviembre, 2018

